PODER JUDICIAL

Circunscripción Judicial Dpto. Central
Consejo de Administración

RESOLUCION Nº 732 /2024.

POR LA QUE SE AUTORIZA LA PRIMERA RENOVACION DEL CONTRATO N° 29/2023 SUSCRITO CON LA SRA. MARIA GRISCELDA GODOY CORRALES, EN EL MARCO DEL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE N° 36/2023 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA SEDE DEL JUZGADO DE PAZ DE SAN LORENZO"- ID Nº 427499.----------

San Lorenzo, 8 de octubre de 2024.

VISTO: La Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central Nº 622/2023; el Contrato Nº 27/2023; La Decisión del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, la Nota SUOC Nº 156/2024; la Nota de fecha 01 de octubre de 2024 de conformidad de la locadora; el Dictamen N° 97/2024 de la Sección Unidad Operativa de Contrataciones; el Memorándum N° 115/2024 de la Unidad Operativa de Contrataciones y la Nota N° 217/2024 de la Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central.----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central Nº 622/2023 de fecha 27 de setiembre de 2023, se adjudicó el llamado a **LOCACIÓN DE INMUEBLE N° 36/2023 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA SEDE DEL JUZGADO DE PAZ DE SAN LORENZO"- ID Nº 427499.**----------

Que, enconsecuencia se suscribió el Contrato mencionado más arriba, para el alquiler destinado para la SEDE DEL JUZGADO DE PAZ DE SAN LORENZO, con una vigencia de 12 (doce) meses, a partir del 09 de octubre de 2023 hasta el 09 de octubre de 2024.----------

Que, la Decisión del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, menciona en su parte pertinente cuanto sigue: *"... resuelve, autorizar la primera renovación del Contrato N° 29/2023 por 12 (doce) meses mas y en consecuencia comuníquese a la Administración para lo que corresponda...".*----------

Que, en tal sentido, y en atención al próximo vencimiento del contrato, fue elevado a consideración de la Locadora, Sra. MARIA GRISCELDA GODOY CORRALES, según Nota SUOC Nº 156/2024.----------

Que, en consideración a lo expresado precedentemente, la locadora, MARIA GRISCELDA GODOY CORRALES, por medio de la Nota de fecha 01 de octubre de 2024, manifestó su conformidad para proseguir con los tramites de la Primera Renovación del Contrato N° 29/2023, por 12 (doce) meses más, con una vigencia desde el 1**0 de octubre de 2024 hasta el 10 de octubre de 2025,** con las mismas condiciones establecidas en el contrato original.----------

Que, El inmueble seleccionado es el único que puede satisfacer adecuadamente los requerimientos de la convocante, ya que cuenta con los espacios físicos requeridos para el buen funcionamiento para el Juzgado requerido además se encuentra ubicada en una zona de fácil acceso para los usuarios de Justicia.----------

Que, la relación costo-beneficio de seguir alquilando contra la posibilidad de adquirir un inmueble, relacionándolos al destino, capacidad, superficie y otras características de los inmuebles, es inviable la adquisición de los inmuebles debido al alto costo que representaría un inmueble de esas características y que en el presupuesto aprobado para esta Circunscripción para el presente ejercicio no contempla el rubro correspondiente para la adquisición de inmuebles.----------

Que, la renovación del Contrato se realiza conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Art. 47 - RENOVACIÓN DE LOS CONTRATOS *"En los casos en que convenga a los intereses institucionales, de acuerdo con el informe que presente la unidad encargada de la administración de los bienes y la dirección financiera del organismo, la entidad o la municipalidad, podrán renovarse los contratos de locación de bienes inmuebles, sujetándose a los principios enumerados en el Artículo 4° de esta ley, hasta por dos periodos consecutivos".*----------

Que, de conformidad a lo establecido precedentemente y cumplidos todos los requisitos técnicos, legales y presupuestarios, la Unidad Operativa de Contrataciones emite el Dictamen Nº 97/2024 de fecha 03 de octubre de 2024, por el cual Dictamina viable la primera Renovación del Contrato mencionado. Salvo mejor parecer.-------

Abg. Silvia Patricia Centurión
Vice Presidenta Segunda
Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Central

Abg. Walter Ramos Cabañas
Secretario
Consejo de Administración Dpto. Central

Dra. María Teresa González De Dam
Presidenta
Consejo de Administración - Central

PODER JUDICIAL · PRESIDENCIA · CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CENTRAL

Que, viendo todos los antecedentes, y no observándose impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en cuanto a la primera Renovación del Contrato mencionado, por 12 (doce) meses más.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, el.----------

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
R E S U E L V E:

Art. 1°; AUTORIZAR, la Primera Renovación del Contrato N° 29/2023, en el marco del llamado a **LOCACIÓN DE INMUEBLE N° 36/2023 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA SEDE DEL JUZGADO DE PAZ DE SAN LORENZO"- ID N° 427499,** suscrito con la Sra. MARIA GRISCELDA GODOY CORRALES, con Cédula de Identidad N° 1.162.843 por 12 (doce) meses más, con vigencia desde el 10 de octubre de 2024 hasta el 10 de octubre de 2025, conforme al siguiente detalle:

NRO. DE CONTRATO	LOCADORA	LOCALIDAD	VIGENCIA	PRECIO UNITARIO MENSUAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
29/2023	Sra. MARIA GRISCELDA GODOY CORRALES	SEDE DEL JUZGADO DE PAZ DE SAN LORENZO	12 (doce) Meses	Gs. 10.000.000	Gs. 120.000.000

ART. 2°; DISPONER, la suscripción de la Primera Renovación del Contrato correspondiente, entre la Circunscripción Judicial del Departamento Central representada por su Presidenta y la Locadora, de conformidad al Artículo 1° de la presente Resolución.----------

ART. 3°; IMPUTAR, la presente erogación al rubro correspondiente.----------

ART. 4°; ANOTAR, registrar, notificar la presente Resolución a quienes corresponda.----------

Antemí:

Abg. Silvia Patricia Centurión
Vice Presidenta Segunda
Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Central

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CENTRAL
CAPITAL - ASUNCIÓN

Dra. María Teresa González De Daniel
Presidenta
Consejo de Administración - Central

Abg. Walter Alvarez Cabañas
Secretario
Consejo de Administración Dpto. Central